

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2017-00352

NOTIFICADO POR ESTADO No. 48 DEL 24 DE MARZO DE 2022.

Teniendo en cuenta lo señalado en auto de la fecha, dictado en el cuaderno principal, en el que se reconoce como heredero al señor RAFAEL VARGAS CIFUENTES, por sustracción de materia, el juzgado se releva de decidir sobre el incidente propuesto.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fe08a6104a0175c2738916d298274df92cbaf4d9f518bef5ea0f726c1e049b8**

Documento generado en 23/03/2022 11:07:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>